
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

GADITANOS:

Las augustas leyes, las venerandas costumbres afianzan las monarquías; la lealtad de los súbditos y la justicia de los Príncipes las conservan y las fortalecen; empero el amor de los pueblos es el incontrastable y poderoso elemento, que, arraigándolas, como institucion, las glorifica y enaltece sobre todas las instituciones humanas. La Reina Isabel ama á los españoles con el inagotable y tiernísimo amor de madre; y esta Nacion magnánima, la mas noble y generosa de la tierra, será á su trono invencible escudo, esperanza y amparo á su dinastía, terror y escarmiento para sus desleales y obcecados enemigos: porque, desde las épocas mas remotas en la historia de los tiempos se enlazan con admirable consorcio, viven y prosperan juntas en España la monarquía y la libertad. Nuestro pueblo fué el mas belicoso é indomable entre los antiguos pueblos; nuestra civilizacion, la de mas democráticas y patriarcales costumbres, al par que hidalgas y evangélicas, entre las civilizaciones modernas; pero jamás los españoles han divorciado al trono de sus libertades y franquicias; jamás han tributado culto á las tiranías, ni sufrieron esclavos los desafueros del Poder. Las sediciosas perturbaciones, el insolente despotismo de la cínica demagogia son infamantes ultrages, que rechazan la cordura y la probidad del pais. Aquí las turbas de sicarios desenfrenados no degollarian impunemente á ciudadanos inermes: aquí la arbitrariedad de la Corte no tendria mantenedores ni prosélitos: el ánimo generoso, el espíritu justiciero de nuestra raza escluye toda mengua, es rebelde á toda iniquidad. ¡Desgraciados los que revuelven ciudades populosas y tranquilas, encubriendo ambiciones miserables con la máscara hipócrita de la libertad, que mancillan!.... ¡Desgraciados los que envenenan y corrompen el corazon sencillo del honrado proletario, induciéndolo al crímen, y conmoviendo la sociedad en sus cimientos!... ¡Desgraciados, si logran desencadenar la anarquía y agotar al cabo la paciencia del Leon Español!!... Esos son los mas implacables enemigos del trono y de la libertad; esos son aliados naturales, los mas fuertes y robustos, del carlismo y de todas las reacciones ominosas.

Acontecimientos deplorables y recientes ponen hoy en mi boca estas palabras, para vosotros, Gaditanos, que, como todos los leales habitantes de esta provincia, escuchareis propicios mi voz amiga. Cádiz, la cuna de la libertad, ornada de inmarcesibles laureles, la que mereció llevar este insigne título entre todas las ciudades españolas, adquirido con servicios eminentes; es monárquica, cual ninguna; porque es cual ninguna amante de la santa libertad. El Rey y los fueros del pueblo son el blason relevante de su escudo, cuya honra y prez no se mancillarán.

Por eso solemniza los faustos dias de su Reina querida, y del tierno vástago, que habrá de ceñir la corona, con señaladas obras dignas de tan altos objetos. El Municipio de esta ciudad ilustre, fiel intérprete de los caritativos sentimientos de sus habitantes, señalará este hermoso aniversario con beneficios y mercedes, consuelo de los infortunios, que aquejan á los menesterosos. ¡Insigne muestra y delicado homenage de este pueblo culto hacia una Reina benéfica y amada!

En este fausto dia, feliz para mí sobre toda ponderacion, me asocio á vuestro Ayuntamiento, para premiar la aplicacion y el mérito de aquellos hijos del pobre y honrado pueblo, que se educa en las escuelas gratuitas; para erigir otras nuevas, donde se han de mejorar las costumbres de las cla-

ses indigentes con la divina luz de la enseñanza, enalteciéndose la dignidad humana, adquiriendo la conciencia de sus deberes religiosos y políticos, ensanchándose la esfera de la educacion pública, base fundamental de la grandeza y porvenir de las naciones. Las doncellas pobres, á quienes dota el Municipio con los fondos de la ciudad, y con los que ha facilitado la munificencia de la Reina; las huérfanas desvalidas destituidas de todo amparo por el cruel azote de la epidemia desoladora; todos los necesitados, cuyas privaciones se satisfacen, bendecirán este dia, y el eco purísimo de sus votos de gratitud será la ofrenda mas agradable, que puede tributar un pueblo fiel á la mas piadosa de las Reinas.

Los honores tributados á los grandes hombres de los tiempos pasados, son noble estímulo, para los que viven; emulacion y ejemplo para las generaciones venideras. El Municipio gaditano honra tambien los dias de su Reina, erigiendo un monumento imperecedero, que, al través de los siglos, atestigüe las virtudes de uno de sus hijos. Lucio Cornelio Balbo, Capitan famoso en el imperio de Augusto, Procónsul Romano, vencedor en Africa, obtuvo los honores del triunfo diez y nueve años antes de la era Cristiana, y fué el único estrangero, á quien Roma concediera gloria tan señalada, no siendo Emperador. Prodigó sus inmensas riquezas, para construir la nueva Cádiz, llamada *Didima*, con otras obras de eterna memoria, que lo ilustran, como uno de los grandes hombres de la antigüedad, y de los mas eminentes patricios, que ha producido esta ciudad, tan heróica, como fecunda en distinguidos hijos.

Honor vuestro, y deber mio es, Gaditanos, daros gracias en esta ocasion solemne por la Reina, á quien felicitamos, y á nombre del Gobierno, que rige los destinos del pais, así como á los habitantes de la provincia, por la probada sensatez de todos en las azarosas y difíciles circunstancias, que atravesamos. El genio del mal, difundiendo doctrinas anárquicas y desorganizadoras, conturba los ánimos y altera la paz pública en otras comarcas y desgraciadas poblaciones, esforzándose para generalizar estos movimientos sediciosos en todos los ámbitos de la monarquía: sus maquiavélicos planes y sus intentos liberticidas se estrellarán ante el denuedo y bizarría de la Milicia Nacional, robusto sosten del órden y modelo de respeto á las leyes, ante el disciplinado y bravo ejército español, ante la energía y lealtad de vuestras autoridades, ante la cordura de este noble pueblo, tan fiel á su Reina como impertérrito defensor de las libertades patrias. Cádiz y Noviembre 19 de 1855.

El Gobernador Civil,

Francisco de los Rios y Rosas.